

	<b>AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL ( Doméstico, Aislado)</b>	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

**No. 0553**

Garzón, 23 de noviembre del 2024.

Mediante radicado CAM No. 2024-E 29312 de octubre 03 del 2024 y VITAL No. 2300001218820424001, el señor ERNESTO PARRA MOTTA identificado con cedula de ciudadanía No. 12.188.204 de Garzón, con dirección de notificación predio Lote N°7 Vereda Jagualito, municipio de Garzón, correo electrónico: [promotoraquambientalhuilasas@gmail.com](mailto:promotoraquambientalhuilasas@gmail.com) y contacto No. 3124408426 en calidad de propietario, solicita permiso de aprovechamiento forestal arboles aislados en el predio rural Lote N° 7 Vereda Jagualito, con matrícula inmobiliaria No 202-34699 y código catastral No. 41298000000000130047000000000, ubicado en jurisdicción del municipio de Garzón en el departamento del Huila.

Mediante radicado CAM N° 2024-S 30769 de fecha 17 de octubre de 2024, se requirió recibo de pago por costos de evaluación, ya que el presentado no coincidía con los datos del solicitante, allego recibo de pago con el fin de continuar con el tramite mediante radicado CAM N° 2024-E 32858 de fecha 6 de noviembre del 2024.

Mediante solicitud de liquidación de costos por servicios de evaluación radicado CAM No. 2024-E 26880 de septiembre 12 del 2024, se liquidó el trámite por concepto de evaluación, por consiguiente, el señor ERNESTO PARRA MOTTA identificado con cedula de ciudadanía No. 12.188.204 de Garzón, realizó el pago por los servicios de evaluación, por valor de CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/L (\$ 148.845) consignados en la cuenta No. 287-06426-5 CAM Gastos Generales del Banco DAVIVIENDA.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Centro:

**DISPONE**

**PRIMERO.** - Ordenar la práctica de una visita ular.

**SEGUNDO.** - Comisionar a la profesional universitario Sandra Liliana Ortega Martínez adscrita a la Dirección Territorial Centro, para la práctica de la visita que hace referencia el punto primero.

**TERCERO.** - Comunicar el contenido del presente auto de visita de aprovechamiento forestal de árboles aislados a el señor ERNESTO PARRA MOTTA identificado con cedula de ciudadanía No. 12.188.204 de Garzón, con dirección de notificación predio Lote N°7 Vereda Jagualito, municipio de Garzón, correo electrónico: [promotoraquambientalhuilasas@gmail.com](mailto:promotoraquambientalhuilasas@gmail.com) y contacto No. 3124408426

	<b>AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL ( Doméstico, Aislado)</b>	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

**CUARTO** Fijar en **CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/L (\$ 148.845)** (aplica tarifa establecida por resolución 1280 del 2010) el valor a pagar por el señor ERNESTO PARRA MOTTA identificado con cedula de ciudadanía No. 12.188.204 de Garzón, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada dentro de los 15 días hábiles siguientes a la ejecutoria de este Auto en la cuenta No. 287-06426-5 CAM Gastos Generales del Banco DAVIVIENDA o en la Pagaduría de la CAM.

**QUINTO.** – El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación [www.cam.gov.co](http://www.cam.gov.co), con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

**CARMEN LORENA CORONADO ROJAS**  
Directora Territorial Centro (E)

Proyectó: Sandra L. Ortega M. – Profesional universitario  
Radicado: 2024-E 29312  
Expediente: PAF-00553-24